



Consejo de Ministros

## Autorizado Fondo de Contingencia por la participación de España en operaciones de mantenimiento de la paz

- Además, se utilizan otras partidas de este Fondo para reparar daños por los temporales de lluvia, nieve, vientos y fenómenos costeros, así como para financiar los gastos previstos para la celebración de elecciones al Parlamento de Andalucía el próximo 2 de diciembre

**26 de octubre de 2018.-** El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia, por un importe total de 250.146.401,52 euros, con la siguiente distribución :

- 235.640.000 euros en el Ministerio de Defensa para atender los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la paz.
- 12.731.288,52 euros en el Ministerio del Interior para atender los gastos ocasionados como consecuencia de la celebración de elecciones al Parlamento de Andalucía el próximo 2 de diciembre.
- 1.165.000 euros en el Ministerio del Interior para atender la concesión de ayudas a entidades locales y a familias e instituciones sin fines de lucro como consecuencia de situaciones de emergencia motivadas por siniestros, catástrofes u otros de reconocida urgencia.

En concreto, por los temporales de lluvia, nieve, vientos y fenómenos costeros ocurridos en los meses de noviembre y diciembre de 2016 y enero de 2017, que afectaron a las Comunidades Autónomas de Valencia, Región de Murcia, Illes Balears y Cataluña, y a las provincias de Albacete y Almería, así como por los temporales de viento, lluvias torrenciales e inundaciones, explosiones pirotécnicas, incendios forestales y otros ocurridos en el año 2017 y en el presente año.

- 610.113 euros en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad para atender gastos en concepto de cuotas patronales a la Seguridad Social.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes